

PRESENTACION

El desarrollo de la Formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial presenta un componente general, que establece los objetivos y estrategias; y los componentes urbano y rural que desarrollan las políticas, programas y normas en la vigencia del plan.

Los componentes urbano y rural se organiza a través de Estructuras de Orden, que contienen partes temáticas sobre usos de suelo, medio ambiente, vías, servicios y productividad; y se regulan a través de principios individuales.

El desarrollo urbanístico que se localice dentro de las áreas urbanizables o zonas de expansión deberá ser el reflejo operante de los principios ubicación específica en el respectivo territorio. individuales de las estructuras de orden y el contenido temático, sin perjuicio de su

Los lineamientos aquí establecidos responden a la problemática presente en el territorio, expresada en el deterioro de las principales funciones ambientales, la ocupación insostenible de áreas importantes del territorio, los procesos de colonización de áreas frágiles, la expansión de los asentamientos humanos concomitantes con el intenso proceso de urbanización, y los niveles de deterioro cuantitativo y cualitativo del recurso hídrico, son procesos y dinámicas que requieren de una acción orientadora para la ocupación y uso sostenible del territorio. Por ello, la conservación y recuperación de la funcionalidad ambiental de los diferentes ecosistemas presentes en el territorio demandan la intervención del Estado para liderar procesos de concertación con los principales actores sociales, que permitan generar acuerdos para la resolución de conflictos y la construcción de escenarios de futuro con criterios de equidad social, crecimiento económico y sostenibilidad ambiental.

Adquiere especial importancia la investigación y desarrollo de tecnologías apropiadas para la promoción de usos sostenibles, la incorporación de los costos ambientales en las actividades económicas y sociales, la profundización y fortalecimiento de los procesos de planificación, ordenamiento y descentralización, el fortalecimiento institucional, y la participación cualificada de los diferentes actores sociales en el control de los procesos y dinámicas de apropiación del territorio

El carácter trans-sectorial de la problemática demanda acciones concertadas desde diferentes ámbitos institucionales y sociales, que implican acciones directas e indirectas (estratégicas o tácticas), de acuerdo a la mayor o menor gobernabilidad que sobre los factores que inciden en dicha problemática, se tenga. La viabilidad de las estrategias y acciones formuladas, depende del esfuerzo que se haga para garantizar el flujo oportuno de los recursos necesarios para su implementación, por parte no solo del Estado sino de la comunidad.

FORMULACION ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE ALMAGUER

CAPITULO I

1 COMPONENTE GENERAL

1.1 OBJETIVOS

1.1.1 Objetivo General

Contar con un instrumento que servirá de base para orientar la toma de las mejores decisiones sobre la ocupación y el manejo del territorio, encaminando las acciones hacia la vocación Agroforestal del municipio de Almaguer, aprovechando las fortalezas como son la gran oferta de recursos naturales y de servicios ambientales que posee. De igual manera se pretende mitigar y superar las causas y factores que han propiciado conflictos ambientales y socioeconómicos y así elevar el nivel de vida de los habitantes creando un ámbito de compatibilidad, armonizando los elementos estructurales del municipio con la región.

1.1.2 Objetivos Específicos

1. Consolidar una oferta eficaz de Bienes y Servicios Ambientales para la Humanidad.
2. Conservar los Recursos Naturales y el Medio Ambiente
3. Elevar los niveles de competitividad de los productos de la localidad
4. Generar cambios de actitud dirigidos a la población que desarrolla actividades con impactos ambientales negativos sobre la oferta natural.
5. Participar con los demás organismos y entes competentes en el ámbito de su jurisdicción en los procesos de planificación a fin de que el factor ambiental sea tenido en cuenta en las decisiones que se adopten.
6. Restaurar las áreas de los ecosistemas alterados.
7. Contribuir a la solución de problemas culturales, sociales y económicos, originados por las dinámicas no sostenibles.
8. Garantizar un ambiente sano y saludable a la población local y regional.
9. Hacer del Medio Ambiente un gran negocio.
10. Garantizar la conservación del patrimonio histórico cultural y arquitectónico
11. Estimular actividades tendientes al turismo

12. Reconocer al municipio en los ámbitos local, regional y nacional de acuerdo al potencial ambiental y ecoturístico que posee.
13. Valorar y caracterizar las áreas expuestas a riesgos y amenazas.
14. Garantizar la vida y la sana convivencia de la población vulnerable.
15. Diseñar planes de contingencia y mitigación.
16. Evaluar la vulnerabilidad de las zonas de amenazas identificadas.
17. Destinar y direccionar recursos tendientes a la mitigación de impactos socioambientales
18. Propender por una mejor cobertura de la red vial.
19. Dinamizar los vínculos poblacionales en los ámbitos socioeconómicos y culturales
20. Mejorar y adecuar la infraestructura y equipamiento del municipio.
21. Optimizar los sistemas productivos para que sean económicamente rentables.
22. Ampliar la cobertura de los servicios públicos y sociales.
23. Ampliar la cobertura de recreación y deporte.
24. Elevar el nivel de vida de la población.
25. Modernizar el funcionamiento político administrativo de la administración pública municipal acorde con los requerimientos de la política de descentralización en cumplimiento de un mayor grado de eficiencia y eficacia administrativa.

1.2 ESTRATEGIAS

1. Generar una vocación reforestadora en los habitantes del municipio.
2. Activa y real presencia institucional ejecutando programas y proyectos concertados con la comunidad.
3. Estimular la participación y concertación comunitaria para la construcción de iniciativas de mejoramiento ambiental que contribuyan a la implementación del Esquema de Ordenamiento Territorial.
4. Sensibilizar a la población sobre la responsabilidad de restaurar, proteger, conservar y manejar los recursos naturales y el ambiente.
5. Definir y desarrollar proyectos que contribuyan a la estabilización de zonas ambientalmente críticas.
6. Desestimular los procesos de colonización y del establecimiento de cultivos ilícitos.
7. Estimular la construcción de empresas asociativas de tipo comercial y agropecuario.
8. Descompresionar áreas de significancia ambiental actualmente ocupadas.
9. Construir un sistema de información ambiental municipal.
10. Ofrecer estímulos económicos tendientes a la preservación de los recursos naturales y del medio ambiente.
11. Reconocer y legalizar los ecosistemas locales.
12. Definir rubros tendientes a la preservación del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico

13. Crear incentivos tributarios como contraprestación a la afectación.
14. Reglamentar los usos de las áreas destinadas a la conservación de los recursos naturales
15. Adquirir bienes que signifiquen el patrimonio histórico cultural y arquitectónico
16. Generar acciones tendientes a la mitigación de amenazas y riesgos
17. Crear los comités locales de emergencia
18. Reubicar a la población vulnerable a riesgos y amenazas.
19. Ejecutar proyectos de canje ecológico.
20. Compatibilizar los procesos institucionales en marcha.
21. Restringir el uso y ocupación de las áreas expuestas a amenazas y riesgos.
22. Identificar, clasificar las vías interveredales y de intercomunicación regional.
23. Propiciar la creación de asociaciones de municipios el mantenimiento y apertura de vías.
24. Fortalecer las asociaciones comunitarias para el arreglo y mantenimiento de vías.
25. Desestimular la apertura de vías en áreas de protección de los recursos naturales.
26. Rehabilitar los senderos y caminos veredales.
27. Adoptar tecnologías ambientalmente sanas en los sistemas de producción.
28. Promover los grupos asociativos para desarrollar acciones tendientes al desarrollo sostenible.
29. Capacitar a las comunidades en temas relacionados a la vocación del municipio.
30. Generar incentivos a la restauración y protección de los recursos naturales
31. Desarrollar modelos de reforestación con los aserradores y colonos.
32. Realizar programas de sistemas productivos alternativos a los cultivos ilícitos.
33. Acompañar permanentemente los procesos de reforestación y las actividades tendientes a la restauración de los recursos naturales.
34. Inventariar el número de familias por cada uno de los sistemas productivos relevantes del municipio.
35. Implementar formas de transformación de los productos de la región para la obtención de ingresos agregados.
36. Encaminar todas las acciones interinstitucionales hacia la conservación y protección de los recursos naturales
37. Incentivar los programas de cultivos asociados o de producción mixta.
38. Coordinación interinstitucional para realizar acciones conjuntas tendientes al desarrollo humano sostenible del municipio
39. Apoyar la puesta en marcha de los proyectos regionales para el manejo de los Ecosistemas Estratégicos.
40. Crear el Sistema de Información Ambiental Municipal y una red regional y nacional.
41. Socializar el Esquema de Ordenamiento Territorial mediante campañas masivas.

1.3 CONTENIDO ESTRUCTURAL DEL TERRITORIO

1.3.1 Contexto Regional

El Municipio de Almaguer esta situado en la parte Sur-Occidente de Colombia y del Departamento del Cauca,. Su situación geográfica es privilegiada por que se halla ubicado en la parte Noroccidental de Suramérica sobre la faja intertropical del mundo, en la cadena montañosa de los andes y específicamente sobre la importante estrella fluvial de Colombia que es la Biorregión del Macizo Colombiano que alberga gran parte de las riquezas en diversidad biológica y ecológica del planeta. Sus límites son bien definidos y no existen conflictos al respecto. Su desarrollo se enmarca dentro del contexto subregional del sur del Cauca teniendo gran influencia directa con los municipios de La Vega, San Sebastián, Bolívar y Patía ,

Como eje vial estructurante se encuentra la vía secundaria que comunica a Almaguer con la Carretera panamericana en La Lupa ,

Se requiere el mejoramiento y mantenimiento del anillo vial subregional que comunique a los Municipios de Almaguer, San Sebastián, Bolívar,. Por medio de éste se permitirá tener fácil acceso a la vía Panamericana,

El municipio comprende alturas que van desde los 800 m.s.n.m en el valle del río San Jorge hasta los 3.600 m.s.n.m. en el punto mas alto en Cerro Gacho. su mayor área es de clima frío. Se encuentran los ecosistemas del Macizo Colombiano de importancia nacional y este ecosistema debe tener un tratamiento regional ya que es la zona de recarga hídrica de todas las fuentes de abastecimiento de los acueductos de los municipios de su jurisdicción,

1.3.2 Areas para la protección y conservación de los recursos naturales y del medio ambiente.

Las áreas para la conservación y protección de los recursos naturales en el municipio de Almaguer están representadas por los ecosistemas estratégicos declarados o no en el sistema de áreas protegidas tales como el Macizo Colombiano y su zona de amortiguación, la Serranía de San Antonio, los relictos de bosque secundario que se presentan como bosques de galería en las microcuencas y en algunas cimas de las colinas e inmersos en los sistemas productivos, las áreas de los nacimientos de agua, así mismo las corrientes de agua y su hábitats biológico, las pequeñas lagunas y humedales que se presentan en el área de amortiguación, la riqueza florística y faunística del municipio. Es de reconocer también que las crestas montañosas que existen en el municipio.

1.4 REGULACIONES PARA LAS AREAS DE PROTECCION Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES

Para la toma de cualquier decisión sobre el uso y manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, serán tenidos en cuenta los resultados y las recomendaciones de los estudios previos, los análisis cartográficos para la espacialización de cada componente, las decisiones concertadas con la comunidad, respetando las normas ambientales y las políticas de cada entidad competente. Dada a la fragilidad que presenta el territorio, algunas acciones requerirán de análisis más puntuales y se tendrá que regir por las directrices de las autoridades ambientales y las decisiones que tome la administración municipal.

Se deben adelantar planes de acción con el apoyo del estado para prevenir posibles actuaciones que vayan en contra de la conservación de los recursos naturales y del medio ambiente.

El tema de los cultivos ilícitos requiere de un mayor tratamiento, se deben crear mecanismos que conduzcan a incentivar sistemas productivos ambientalmente sanos y económicamente rentables que desestime la acción depredadora y así facilitar la incorporación de los grupos de población vulnerable a esos nuevos sistemas.

La venta de los bienes y servicios ambientales se constituye en una alternativa de ingreso como apoyo para llevar a cabo la gestión ambiental local y regional.

La reconstrucción de los recursos naturales alterados requiere de un proceso de concientización a los habitantes de la localidad y de la región, a mediano y largo plazo, mediante el apoyo continuo con equipos interinstitucionales y multidisciplinarios.

La aptitud de uso del suelo del municipio en su mayor área es de vocación conservacionista y forestal por lo tanto se deben incorporar en los programas de fomento agropecuario, planes de reforestación con fines múltiples.

Los programas de generación de empleo, de la búsqueda de la paz deben estar enfocados hacia la solución de los conflictos de uso del suelo.

El municipio debe adelantar acciones tendientes a generar cambios de actitud en los aserradores mediante la capacitación sobre la explotación racional del bosque protector productor y su transformación artesanal para obtener ingresos adicionales y disminuir considerablemente la tala.

Los sistemas de producción limpia deben ser objeto de los programas de desarrollo municipal, determinando y mitigando los impactos negativos que han ocasionado algunos sistemas productivos.

Se deben adelantar programas de reforma agraria con el objeto de descomprimir las áreas degradadas y optimizar las áreas actualmente subutilizadas. También programas de manejo integral de cuencas, adecuación y recuperación de tierras.

Las instituciones del estado deben actuar coordinadamente en procura del Desarrollo Humano Sostenible de la región.

Es fundamental establecer mecanismos de apoyo a los colonos de las áreas de reserva, de las zonas en conflicto y a los cultivadores de ilícitos para generar actividades alternas y de explotación racional y sostenible de los recursos suelo y bosque.

Los nacimientos de las fuentes hídricas serán declaradas como zonas de protección y los predios serán adquiridos por las comunidades organizadas o por la administración municipal con el apoyo de las instituciones.

Para el manejo sostenible de los ecosistemas compartidos con otros municipios, se deben adelantar acciones regionales conjuntas para su manejo con los municipios que hacen parte.

La Corporación Autónoma Regional del Cauca en coordinación con las demás instituciones deberá atender los siguientes aspectos:

- Promover un creciente compromiso social y político de las autoridades y de los actores locales con los objetivos del Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Preservar el potencial de uso a largo plazo, de los recursos naturales renovables del municipio en particular los bosques naturales, el suelo y el agua.
- Comprometer activa y efectivamente los propósitos socioambientales del Esquema de Ordenamiento Territorial.

1.5 PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL

El municipio de Almaguer cuenta con varios sitios de interés étnico y paisajístico de importancia cultural al nivel local y regional con un gran potencial turístico que a futuro podría convertirse en un centro de pernoctación vacacional, con bellos sitios naturales que incitan a compartir cargadas horas de alegría y sano esparcimiento.

Dichos lugares son: el resguardo indígena de Caquiona, que en la actualidad constituye clara evidencia de expresión ideológica primitiva y una forma de organización jerárquica, el pueblo de Almaguer, el cerro de Santa Bárbara y

Panecillos, los socabones de severino en la vereda de Ruiz y las minas de las Concepción.

Dichos lugares se deben conservar y para ello hay que adelantar un estudio previo para caracterizar y valorar los recursos que ahí se presentan. De igual manera se debe optar por la adquisición de los predios e incluirlos dentro del sistema de áreas protegidas en la categoría de manejo de Área Natural Histórico Cultural, el aislamiento de los mismos y la sensibilización a los pobladores frente a los valores culturales y paisajísticos descritos. Se debe, mejorar la infraestructura vial rural, Apoyar la construcción de infraestructura en el área rural, mediante la adecuación de viviendas campesinas.

1. 6 AMENAZAS Y RIESGOS NATURALES

En el municipio de Almaguer las amenazas y riesgos naturales, juegan un papel muy importante en las decisiones sobre el uso y el manejo del territorio.

Las amenazas naturales están determinadas por los grandes procesos de remoción en masa que se manifiestan en las laderas montañosas del Río Marmato en la margen derecha aguas arriba y que ponen en riesgo no solamente a la población allí asentada sino a los habitantes localizados sobre las márgenes inmediatas al río. Como caso particular se registran procesos de remoción en masa en las veredas Llacuanas bajo, La Resina, Primavera, La Laguna, Arrayanes, La Planada, Chorrillos, Casa Blanca, Riñonada, Jordan. Igual ocurre con las riveras del río Ruiz las cuales presentan desprendimientos y podrían causar una avalancha

El municipio se encuentra localizado en la zona de riesgo sísmico que involucra a gran parte de los municipios de la región sur del Departamento (Ver estudio Ingeominas).

1.7 ACCIONES DE ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES

La ley 46 de 1988 creó el Sistema Nacional de Atención y Prevención de Desastres y mediante el decreto 919 de 1989 se organizó dicho sistema y se codificó las normas vigentes relativas a esta materia. A partir de esta reglamentación los organismos de planeación del orden territorial están obligados a tener en cuenta las orientaciones y directrices señaladas en el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

En el artículo 6º de dicho decreto quedó establecido que todas las entidades territoriales tendrán en cuenta en sus planes, el componente de prevención y atención de desastres y, especialmente, disposiciones relacionadas con el ordenamiento urbano, las zonas de riesgo y los asentamientos rurales, así como las apropiaciones indispensables para el efecto en los presupuestos anuales. Así

mismo prevé este artículo que las oficinas de Planeación deberán crear cargos técnicos encargados de atender el componente de prevención de desastres.

El artículo 62 del decreto, establece las funciones de los municipios en relación con la prevención y atención de desastres.

Los sistemas hídricos deben ser monitoreados periódicamente para cuantificar los grados de contaminación y el comportamiento de los caudales.

Las viviendas vulnerables a las amenazas naturales deben ser reubicadas.

La administración municipal y con el apoyo de las instituciones debe gestionar propender por la delimitación, aislamiento y adquisición de los predios degradados por procesos de remoción en masa para incorporarlos al sistema de áreas protegidas.

1.8 CLASIFICACION DEL TERRITORIO

El territorio del municipio de Almaguer para su crecimiento y desarrollo futuro, se clasificara en Suelos Urbano y Rural y sus correspondientes categorías que a su vez se componen y clasifican por Areas de Actividad que constituyen en sí, los espacios en los cuales se concibe, planifica y lleva a cabo el desarrollo económico, físico, social y ambiental, bajo criterios de sostenibilidad integral y desarrollo.

1.8.1 Suelo urbano

Constituyen el suelo urbano, las áreas del territorio municipal destinadas a usos urbanos, que cuenten con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitándose su urbanización y edificación, según sea el caso.

1.8.2 Suelo Rural

Constituyen esta categoría los terrenos no apropiados para el uso urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales y actividades análogas.

El suelo rural lo constituye el territorio propio de actividades agrícolas, ganaderas, de protección y conservación y otras actividades afines. Dicho territorio no posee las características apropiadas para usos urbanos. El área rural está compuesta por 61 veredas con conflictos limítrofes. La localización y el nombre de cada una están consignadas en el documento Diagnóstico.

1.8.3 Suelo de protección

Constituyen esta categoría las rondas de los ríos y quebradas en una franja a cada lado cuya longitud medida desde la cota máxima de inundación debe ser de 50m para los ríos y 30m para las quebradas así como la ronda de los nacimientos en un diámetro no menor de 100 metros. También las áreas cubiertas por bosques primarios o secundarios. Se deben declarar también como suelos de protección aquellos lugares que presentan procesos de remoción en masa en un alto grado de avance en las veredas Jordán, Riñonada y Chorrillos, que constituyen una amenaza de deslizamiento y represamiento del río Marmato, además pone en riesgo las viviendas allí asentadas.

1.9 CLASIFICACIÓN GENERAL DE LOS USOS DEL SUELO

Con el propósito de asignar los usos del suelo autorizados para las diferentes áreas de actividad y los respectivos sectores delimitados dentro de los suelos territoriales o Elementos Territoriales, los usos del suelo se clasifican como principal, complementarios, compatibles condicionados y prohibidos.

1.9.1 Uso Principal

Comprende la actividad o actividades más aptas de acuerdo con la potencialidad y demás características de productividad y sostenibilidad de la zona.

1.9.2 Uso Compatible

Comprende las actividades Compatibles y complementarias al uso principal que están de acuerdo con la aptitud, potencialidad y demás características de productividad y sostenibilidad.

1.9.3 Uso Condicionado

Comprende las actividades que no corresponden completamente con la actitud de la zona y son relativamente compatibles con las actividades de los usos principal y secundario.

Estas actividades sólo se pueden establecer bajo condiciones rigurosas de control y mitigación de impactos. Deben contar con la viabilidad y requisitos ambientales exigidos por las autoridades competentes y además deben ser aprobados por la Junta De Planeación Municipal, con la debida divulgación a la comunidad.

1.9.4 Uso Prohibido

Comprende las demás actividades para las cuales la zona no presenta aptitud y/o se presenta incompatibilidad con los usos permitidos y enunciados.

CAPITULO II

2. COMPONENTE RURAL

2.1 POLITICAS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO

- El municipio debe propender por consolidar el sistema de áreas protegidas en el ámbito local, regional y nacional.
- Encaminar las acciones municipales, gubernamentales y demás hacia la reposición de los recursos naturales alterados.
- Activar la economía local y regional mediante las interconexiones viales.
- Operativizar el sistema de prevención, mitigación y atención de desastres.
- Consolidar las áreas de recarga hídrica, en especial aquellas que benefician a la comunidad.
- Mantener los caudales de agua que se le aportan al río Marmato.
- Garantizar el manejo adecuado de las aguas residuales y de los desechos sólidos producto de los sistemas productivos y usos domésticos.
- Mantener y optimizar la oferta de bienes y servicios ambientales para la humanidad.
- Coordinar acciones con una mirada regional para darle solución a los conflictos socioeconómicos y ambientales a
- Establecer mecanismos de coordinación regional para el manejo de los recursos naturales.

2.2 AREAS DE CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES

El municipio de Almaguer debe adoptar medidas tendientes a la conservación y protección de los siguientes elementos que componen el patrimonio ecológico de la localidad, la región y del país: La zona correspondiente al Macizo Colombiano, , los bosques naturales que se encuentran fuera de los ecosistemas anteriores, localizados en las veredas Primavera, Buena vista, Jordán Riñonada. éstos albergan abundantes especies de flora y fauna nativa, protegen el suelo y lo convierten en importantes áreas de recarga hídrica. También cumplen la función de corredores biológicos. Es importante conservar además los relictos de bosque secundario que se encuentran aislados e inmersos en los sistemas productivos, cuya finalidad es la protección de suelos, nacimientos de fuentes hídricas, de la flora, fauna y otros recursos naturales. Otros cumplen la función de bosques

protectores productores que además de los anteriores pueden ser objeto de usos productivos, sujetos al mantenimiento del efecto protector.

Se deben proteger y conservar las áreas de los nacimientos de agua de las quebradas el Cebadero, Curiaco, Motilón y Chusulongo las cuales sirven como fuente de abastecimiento a los acueductos veredales, en un radio no menor de 100 metros a la redonda sólo permitiendo el uso del bosque protector.

Se deben proteger los cauces de todas las corrientes hídricas del municipio en una distancia no inferior a 30 metros para las quebradas y de 50 metros para los ríos, medida desde el nivel máximo de inundación a cada lado a un periodo de retorno mínimo de 15 años. Sólo se permite el uso de bosque protector.

Se deben conservar y mantener los caudales de agua que componen la red hidrográfica del municipio así como su fauna acuática natural.

En la Veredas Tambo, Buenavista y Jordán se encuentra un sitio conocido como San Antonio, comprende una extensión de 40 hectáreas en la que se halla bosque natural primario. Este sitio se debe considerar de prioritaria protección.

PROGRAMAS	PROYECTOS	PLAZO
1. Adquisición de predios en áreas de protección de Nacimientos de Fuentes Hídricas.	Adquisición de predios ubicados en el nacimiento de la Quebrada Cebadero.	Corto y Mediano
	Adquisición de predios en el nacimiento de la Quebrada Curiaco.	Corto y Mediano
	Adquisición de predios en el nacimiento de la quebrada Motilón.	Corto y Mediano
2. Aislamiento y Reforestación de fuentes hídricas.	Reforestación de 1.5 has en el nacimiento de la quebrada Chusulongo.	Corto
	Aislamiento de 10 has de relictos boscosos ubicados en las márgenes de las quebradas Motilón y Curiaco..	Mediano y Largo
	Reforestación de 2 has en el nacimiento de la quebrada Honda.	Corto
	Reforestación de 3 has en el nacimiento de la quebrada San Miguel.	Corto
	Aislamiento y Revegetalización de 5 has en la Vereda El Silencio.	Mediano y Largo
	Reforestación de rívera del río Ruiz.	Mediano y Largo
	Aislamiento de 40 has de relictos boscosos en el cerro de San Antonio.	Mediano y Largo
4. Restauración de corredores biológicos degradados.	Identificación de las áreas sujetas a integrar los corredores biológicos en el ámbito local y regional.	Mediano y largo
	Capacitación y sensibilización a los habitantes de las veredas. sobre la restauración y el manejo sostenible de los recursos naturales	Corto, Mediano y Largo

5. Identificación y declaración del sistema de áreas protegidas y de conservación y protección de los recursos naturales.	Amojonamiento, alinderación y señalización del área de Reserva de San Antonio y su zona de amortiguación.	Corto y Mediano
	Declaración de la categorías de manejo de las áreas natural histórico cultural.	
	Expedición de normas tendientes al manejo sostenible del sistema de áreas protegidas.	Corto y Mediano
6. Elaboración de Planes de Manejo Ambiental	Elaboración del Plan de Manejo de los rios Marmato, Ruiz, San Jorge, Humus y Caquiona.	Mediano
	Elaboración del Plan de Manejo de la Quebradas Curiaco, Cebadero, Nudillar, y Motilón.	Mediano
7. Promoción de alternativas de subsistencia mediante la comercialización de productos del bosque en pié	Creación y puesta en marcha del grupo asociativo de recolectores de semillas del bosque en la localidad de el Tablón, Primavera y Tambo.	Corto y Mediano
8. Divulgación de los Aspectos Fundamentales tendientes a Promocionar la Conservación del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales	-Producción de 1000 ejemplares para divulgar la Zonificación Ambiental y el Esquema del O.T	Corto
	Producción de 500 cartillas de Prácticas de Conservación y Manejo integral de Microcuencas	Corto

2.3 AREAS EXPUESTAS A AMENAZAS Y RIESGOS NATURALES

En el municipio de Almaguer las amenazas naturales son determinantes para el desarrollo sostenible, por lo tanto su identificación y valoración se constituyen en la principal herramienta para generar acciones tendientes a mitigar los impactos negativos que ellas generan.

2.3.1 Amenazas por remoción en masa

Sobre la vertiente del Rio Marmato se registran procesos de remoción en masa afectando en diverso grado a las veredas de Chorrillos, Jordan, Riñonada. Para las veredas en mención y que se encuentran afectadas, se requiere la elaboración de un estudio detallado que involucre la delimitación y zonificación de los grados de amenaza así como la formulación de un plan integral con manejo restringido para las áreas involucradas en las categorías de áreas forestales protectoras productoras, de producción agrícola intensiva y baja. Para el caso del área actualmente crítica, (En las veredas Riñonada y Chorrillos) se requiere un plan de acción inmediata con miras a adoptar medidas de estabilización de los suelos, reubicación de familias afectadas y su declaratoria como zona de protección.

2.3.2 Amenazas por inundación

Se presenta como amenaza de inundación un pequeño sector de la vereda La Resina por la quebrada la Resina y el Río Blanco también en la vereda La Meza por el Rio Sanjorge Dichas áreas serán delimitadas de acuerdo a la caracterización o zonificación que arrojen los estudios o evaluaciones correspondientes.

PROGRAMAS	PROYECTOS	PLAZO
10. Reubicación de viviendas y otras estructuras expuestas a amenazas y riesgos Naturales.	Reubicación de 3 viviendas averiadas por deslizamientos, en la vereda la Yunga de propiedad de los señores Angel Gómez y Nacienceno Dorado.	Corto y Mediano y largo.
	Reubicación de 1 vivienda averiada por erosión del terreno, en la vereda la Resina de propiedad del señor Leocadio Torres	Corto y Mediano
	Reubicación de 1 vivienda en la vereda El Altillo de propiedad de la señora Mercedes Muñoz.	Corto y Mediano
	Reubicación de 1 vivienda en Llacuanas, centro de propiedad de el señor Teófilo Gómez.	Corto y Mediano
	Reubicación de 3 viviendas destruidas por deslizamientos, en la vereda la Achiral, de propiedad de los señores Francisco Ruíz, Evangelina Gómez y Evarista Gómez	Corto y Mediano
	Reubicación de 3 viviendas destruidas por deslizamientos, en la vereda la Casa Blanca, de propiedad de los señores Marcial Hoyos, Teresa Zúñiga y Miguel Gómez	Corto y Mediano
	Reubicación de 1 vivienda destruida por deslizamientos, en la vereda Cortaderas, de propiedad del señor Crispulo Muñoz	Corto y Mediano
	Reubicación de 2 viviendas averiadas por undimientos, , en la vereda San Miguel, de propiedad de los señores Ferney Chito y Martha Sotelo	Corto y Mediano
	Reubicación de 5 vivienda averiadas por deslizamientos, en la vereda la Potrero Grande.	Corto y Mediano
	Reubicación de 3 vivienda con amenaza de destrucción por deslizamientos, en la vereda Laguna, de propiedad de los señores Arquimedes Gómez, Flor de María Parra, Primitivo Guzmán.	Corto y Mediano
	Reubicación de 2 viviendas destruidas por deslizamientos, en la vereda Gabrielas de propiedad de los señores Argemiro Quinayás y Adolfo Quinayás.	Corto y Mediano
	Reubicación de 3 viviendas destruidas por deslizamientos, y undimientos en la vereda Higueras-La Pila de propiedad de los señores Célamo Bastidas, Nicolasa Bastidas, Ernestina Bastidas	Corto y Mediano
	Reubicación de 1 vivienda destruida por deslizamientos, en la vereda El Puente, de propiedad de la señora Laurentina Meneses.	Corto y Mediano
	Reubicación de 3 vivienda destruidas por deslizamientos, en la vereda la Mesa de propiedad de los señores José Benjamín Ruíz, Mercedes Ruíz, Ignacio Cabezas.	Corto y Mediano

	Ayuda para la reparación de viviendas averiadas	Corto y Mediano
	Reparación de 1 vivienda en la vereda Juan Ruíz afectada por deslizamientos de propiedad del Señor Fabio Omen	Corto y Mediano
	Reparación de 1 vivienda en la vereda El Altillo afectada por deslizamientos de propiedad del Señor Luis María Cruz	Corto y Mediano
	Reparación de 2 viviendas en la vereda Arrayanes afectada por deslizamientos de propiedad de los Señores Teodolfo Sotelo y Betzabe Zúñiga	Corto y Mediano
	Reparación de 1 vivienda en la vereda Casa Blanca afectada por deslizamientos de propiedad del Señor Eyder Zúñiga	Corto y Mediano
	Reparación de 1 vivienda en la vereda El Cucho afectada por deslizamientos de propiedad del Señor Macedonio Meneses	Corto y Mediano
	Reparación de 1 vivienda en la vereda Mermejál afectada por deslizamientos de propiedad de la Señora Martha Pipicano	Corto y Mediano
	Reparación de 1 vivienda en la vereda Llacuanas Bajo afectada por deslizamientos de propiedad de la Señora Purificación Muñoz	Corto y Mediano
11. Atención de catastros.	Declaratoria de la microcuenca del Río Ruiz como Zona de Protección.	Corto y Mediano
	Construcción de sistemas de drenajes	Corto y Mediano
	Construcción de barreras de contención en coronas de deslizamiento.	Corto y Mediano
	Reforestación con especies de alta transpiración.	Corto
12. control de riesgos	Capacitación sobre el manejo y conservación de suelos.	Corto, Mediano
	Adecuación y mejoramiento de las estructuras para el manejo de aguas residuales.	Corto, mediano
	Manejo integral de fincas.	Corto, Mediano.
	Incorporación de cal viva al suelo.	Corto y Mediano
13. Prevención de desastres	Instalación de una alarma y sistema de monitoreo para determinar cualquier eventualidad.	Corto
	Zonificación y categorización de las amenazas.	Corto
	Realización de censos a la población vulnerable.	Corto
	Capacitación a la población vulnerable sobre prevención de desastres.	Corto
	Ubicación de una estación pluviométrica y lignográfica.	Corto
14. Estabilización de Taludes de las Vías	Estabilización de taludes sobre las márgenes de la vía Almaguer – La vega	Corto y Mediano

2.4 UNIDADES DE ZONIFICACION Y MANEJO AMBIENTAL PARA EL MUNICIPIO DE ALMAGUER

Esta zonificación hace referencia a la determinación de unas áreas basadas en el Estudio de Suelos para el Departamento del Cauca realizado por la CRC teniendo en cuenta las características de la oferta ambiental del territorio (Zonificación Ambiental) y la demanda social de bienes y servicios. Bajo estos criterios se pretende regular las actividades en cada una de las categorías basadas en el uso principal, compatible, condicionado y prohibido.

Las áreas que presentan amenazas naturales y que están incluidas en algunas de las siguientes categorías deberán ser sometidas a restricciones de uso y manejo dependiendo el grado de vulnerabilidad.

2.4.1 Categoría Ambiental

2.4.1.1 Area Forestal Protectora APFPt

Es la zona que debe ser conservada permanentemente con bosques naturales o artificiales para proteger estos mismos recursos u otros naturales renovables. En el área forestal protectora debe prevalecer el efecto protector y solo se permitirá la obtención de frutos secundarios del bosque.

Su finalidad exclusiva es la protección de suelos, aguas, flora, fauna, diversidad biológica, recursos genéticos u otros recursos naturales renovables.

Uso principal: Conservación de flora y recursos conexos.

Usos compatibles: recreación contemplativa, rehabilitación ecológica e investigación controlada.

Usos condicionados: Infraestructura básica para el establecimiento de los usos compatibles, aprovechamiento persistente de productos forestales secundarios.

Usos prohibidos: Agropecuarios, industriales, urbanísticos, minería, institucionales y actividades como talas, quemas, caza y pesca.

Serranía de San Antonio , Nacimientos de agua.

2.4.1.2 Area Forestal Protectora – Productora APFPt-Pd

Se entiende por área forestal protectora – productora la zona que debe ser conservada permanentemente con bosques naturales o artificiales para proteger los recursos naturales renovables y que además pueden ser objeto de actividades de producción sujeta necesariamente al mantenimiento del efecto protector. Su finalidad es proteger los suelos y demás recursos naturales; pero pueden ser objeto de usos productivos, sujetos al mantenimiento del efecto protector.

Uso principal: Conservación y establecimiento forestal.

Usos compatibles: recreación contemplativa, rehabilitación e investigación controlada.

Usos condicionados: Silvicultura, aprovechamiento sostenible de especies forestales y establecimiento de infraestructura para los usos compatibles.

Usos prohibidos: Agropecuarios, minería, industria, urbanización, tala y pesca

2.4.1.3 Area Amortiguadora de Perturbaciones Apza

Hace referencia a la zona de amortiguación del Macizo Colombiano, con la finalidad de prevenir perturbaciones causadas por actividades humanas con el objeto que causen alteraciones que atenten contra el área protegida.

Uso Principal: Actividades orientadas a la protección integral de los recursos naturales .

Uso Compatible: Recreación contemplativa, rehabilitación ecológica e investigación controlada.

A pesar que el municipio de Almaguer es de aptitud Agroforestal, se han consolidado los sistemas productivos de la agricultura intensiva, la ganadería extensiva y la deforestación. Con el Ordenamiento Territorial se pretende direccionar acciones tendientes a generar una vocación reforestadora a largo plazo a las comunidades sin entorpecer los sistemas productivos actuales. Se busca entonces propiciar un desarrollo sostenible lo cual en el momento no se está dando. Para tal efecto, se han señalado cartográficamente unas actividades que son:

2.4.2 Areas de Producción Económica

2.4.2.1 Areas de Producción Agropecuaria Intensiva APAi

Areas para cultivos semestrales mecanizados, con intenso empleo de insumos agrícolas y maquinaria.

Comprende los suelos de alta capacidad agrológica, en los cuales se pueden implantar sistema riego y drenaje, caracterizados por el relieve plano, sin erosión, suelos profundos y sin peligro de inundación.

Uso principal: Agropecuario mecanizado o altamente tecnificados forestal. Se debe dedicar como mínimo el 10% de predio para uso forestal protector para promover la formación de la malla ambiental.

Usos compatibles: Vivienda del propietario, trabajadores y establecimientos institucionales de tipo rural.

Usos condicionados: Cultivos de flores, agroindustria, granjas avícolas, cuyículas y porcinas, minería a ciclo abierto y subterránea y su infraestructura de servicios.

Usos prohibidos: Centros vacacionales, usos urbanos y suburbanos, industriales y loteo con fines de construcción de vivienda.

2.4.2.2 Areas de Producción Agropecuaria Moderada APAm

Areas donde es necesario realizar un trabajo previo de adecuación del suelo para ser utilizadas en cultivos y/o actividades pecuarias. Tienen restricciones fuertes en espacio, economía y mercadeo.

Son aquellas áreas con suelos de mediana capacidad agrológica; caracterizadas por un relieve de plano a moderadamente ondulado, profundidad efectiva de superficial a moderadamente profunda, con sensibilidad a la erosión, pero que puede permitir una mecanización controlada a uso semi – intensivo.

Uso principal: Agropecuario tradicional a semi-mecanizado y forestal. Se debe dedicar como mínimo el 15% del predio para uso forestal protector- productos para promover la formación de la malla ambiental.

Usos compatibles: construcción de establecimientos institucionales de tipo rural, granjas avícolas o cuyículas y vivienda del propietario

Usos condicionados: Cultivos de flores, granjas porcinas, minería, recreación general, vías de conservación, infraestructura de servicios y parcelaciones rurales con fines de construcción de vivienda campestre siempre y cuando no resulten predios menores a los autorizados por el municipio para tal fin.

Usos prohibidos: usos urbanos y suburbanos, industriales y loteo con fines de construcción y vivienda.

2.4.2.3 Areas de Producción Agropecuaria Baja APAb

Areas con explotaciones agropecuarias tradicionales con poca rentabilidad, sin tecnología adecuada y bajas condiciones sociales.

Son aquellas áreas con suelos poco profundos pedregosos, con relieve quebrado susceptibles a los procesos erosivos y de mediana a baja capacidad agrológica. Generalmente se ubican en las laderas de las formaciones montañosas con pendientes mayores al 50%.

Uso principal: Agropecuario tradicional y forestal. Se debe dedicar como mínimo el 20% del predio para uso forestal protector-productor, para promover la formación de la malla ambiental.

Usos compatibles: Vivienda del propietario y trabajadores, establecimientos institucionales de tipo rural, granjas avícolas, cuyícolas y silvicultura.

Usos condicionados: cultivos de flores, granjas porcinas, recreación, vías de comunicación, infraestructura de servicios, agroindustria, parcelaciones rurales con fines de construcción de vivienda campestre siempre y cuando no resulten predios menores a los indicados por el municipio para tal fin y minería.

Usos prohibidos: Agricultura mecanizada, usos urbanos y suburbanos, industria y transformación manufacturera.

2.4.2.4 Areas de Cultivos ilícitos

Actualmente existen por lo menos 40has sembradas con amapola en las veredas en el resguardo de caquiona, ya que son zonas con condiciones biofísicas favorables para estos cultivos y se hallan muy cerca de los frentes que vienen de los municipios vecinos con este mismo flagelo.

Ante este respecto y como resultado del consenso de varias reuniones con las comunidades vulnerables, se han determinado las siguientes acciones tendientes a evitar la proliferación de estos cultivos en dichas veredas:

Programas de sustitución consolidando no solamente en las veredas afectadas sino en la región un sistema productivo económicamente rentable, ambientalmente sostenible, con la siembra de un número considerable de hectáreas para obtener volúmenes grandes del producto que facilite la conquista de mercados estables a gran escala ya sean en supermercados de cadena o industrias nacionales o extranjeras.

Los cultivadores proponen que el sistema productivo más y con menos problemas fitosanitarios es el cultivo de la mora ya que algunos habitantes poseen amplia experiencia al respecto.

Como estrategias para el manejo de estas zonas en procura de erradicar la siembra en dichas veredas se propone desarrollar además las siguientes acciones:

- Apoyo a iniciativas a la formación de grupos asociativos
- Sensibilización masiva sobre los efectos nocivos de los alcaloides.
- Sensibilización masiva sobre los valores de los ecosistemas y de los recursos naturales.
- Fortalecimiento y capacitación a grupos asociativos mediante la asesoría permanente de grupos multidisciplinarios.
- Divulgar los aspectos judiciales relacionados a la siembra de ilícitos.
- Hacer efectiva la coordinación institucional en los programas relacionados a mitigar los impactos socioeconómicos y ambientales.
- Dar prioridad a los cultivadores de ilícitos en programas de generación de empleo.
- Capacitación en temas de ebanistería, electricidad, construcción rural y explotaciones diversificadas.
- Construcción y dotación de talleres de ebanistería.
- Capacitación en aprovechamiento forestal sostenible.

2.4.2.5 Areas para la Producción Minera

En el Municipio de Almaguer no existen en el momento estudios concretos sobre áreas para la explotación minera.

Al municipio le corresponde coordinar con INGEOMINAS el inventario de las posibles fuentes minerales, especializarlas y darle al área el tratamiento respectivo de acuerdo a la zona donde se encuentre, así como el establecimiento de los factores ambientales que implicarían la explotación.

PROGRAMAS	PROYECTOS	PLAZO
15. Generación de una cultura reforestadora en los habitantes Almagueres.	Expedición de normas donde se involucre la reforestación como componente integral en los apoyos interinstitucionales a los sistemas productivos.	Corto y Mediano
	Creación de un centro educativo con una granja dimensional.	Largo
	Compra de equipos y material didáctico sobre temas relacionados a la reforestación a todas las escuelas rurales	Corto y Mediano
	Capacitación a docentes de escuelas rurales sobre aspectos fundamentales de reforestación.	Corto, Med. y largo
	Asistencia técnica a reforestadores.	Corto, Med. y Largo
	Gestión de recursos en el ámbito internacional para reforestación de cuencas y microcuencas de los ríos, quebradas y nacimientos de agua	Corto, Mediano y Largo
	Capacitación a líderes comunales, ONGs y gremios en temas de sensibilización ambiental.	Corto, Med. y Largo
	Generación de formadores de vida	Corto, Med. y Largo
	Generación de conciliadores ambientales	Corto, Med. y Largo
	Promoción de eventos culturales	Corto, Med. y Largo
	Reforestación protectora-productora en un área de 160 hectáreas.	Med. y Largo
	Apoyo financiero al vivero local del Colegio San Luis.	Corto y Mediano
	Reforestación de 80 has en áreas de iniciativa de la comunidad.	Mediano y largo
	Reforestación protectora en las márgenes de la Quebrada Chusolongo.	Corto, Med. y largo
Reforestación protectora en las márgenes del río Ruiz en las veredas el Cucho, Juan Ruiz y Moras.		
16. Promoción de alternativas de subsistencia mediante la comercialización de productos del bosque en pie	Investigación y valoración de especies medicinales en la zona de amortiguación del Macizo Colombiano.	Corto, Mediano y largo
17. Aprovechamiento del recurso agua	Embalsamiento del Río Marmato para un Distrito de Riego en las veredas El Silencio, Tarabita, Palizada, Sauj, Rodeo.	Mediano y Largo
18. Transferencia de Tecnologías Ambientalmente sanas	Adquisición de material didáctico para la Cooperativas de carácter agrícola.	Corto
	Adquisición de material didáctico e investigación para el Colegio San Luis	Corto
	Establecimiento de 1 ha de parcela demostrativa con cultivo de un producto en la cabecera urbana.	Corto
	Apoyo a la construcción de granjas porcícolas.	Corto

Transferencia de Tecnologías Ambientalmente sanas	Apoyo a la construcción de granjas de ganado estabulado	Corto
	Dotación de Maquinaria Agrícola a Pequeños Agricultores.	Mediano y Largo
	Aprovisionamiento de material vegetal para construcción de granjas integrales	Corto, Med. y Largo
	Investigación sobre alternativas para elevar los niveles de competitividad en productos agropecuarios	Corto, med. y largo
	Promoción de 20 granjas integrales	Largo
	Dotación de pies de cría a pequeños agricultores.	Corto y med
	Apoyo a la construcción de lagos piscícolas.	Corto, Med. y Largo
	Apoyo al fomento de Aves ponedoras.	Corto, Med. y Largo
	Fomento y comercialización del cultivo de la mora, maracuyá, lulo, tomate de árbol y guanábana	Corto
Formación de grupos asociativos	Corto	
19.Sustitución de cultivos ilícitos	Capacitación en temas relacionados a ebanistería, construcción rural y explotaciones diversificadas.	Corto
	Capacitación en aprovechamiento forestal sostenible	Mediano
	Recuperación de tierras mediante distritos de riego	Corto y mediano
	Fomento de granjas integrales	Mediano
	Fomento al cultivo de cacao y caña panelera en sustitución de cultivos ilícitos	Mediano
	Reforma Agraria	Mediano
20.Producción y Explotación Minera	Estudio, localización, delimitación y valoración de minas	Mediano
	Estudio de factibilidad a cerca de explotación minera	Mediano
	Valoración de impactos ambientales a posibles explotaciones mineras.	Mediano

2.5 PROYECCION VIAL DE LA ZONA RURAL

En el diagnóstico se determinó que uno de los factores que impiden el normal desarrollo y funcionamiento espacial del municipio es la carencia de algunas vías y la falta de mantenimiento y adecuación de las ya existentes. Por tal razón el municipio debe gestionar recursos que permitan en un mediano plazo la articulación local y regional del municipio, por medio de una red vial suficiente y en óptimas condiciones.

La proyección vial está dada por los requerimientos de nuevas vías y el mantenimiento y restauración de las ya existentes de acuerdo a las siguientes prioridades:

Se requiere en el corto plazo la construcción de una vía carretable que una la cabecera con las veredas Sauji, Rodeo, Tarabita.

Construcción de la vía carreteable que comunica a la cabecera con las veredas Planadas- cortaderas.

Construcción de la vía carretable que una las veredas Casablanca, La Honda, La Pila

PROGRAMAS	PROYECTOS	PLAZOS
21. Apertura y adecuación de vías	Terminación vía Almaguer - Palizada - Tarabita.	Corto Mediano
	Apertura de la vía Almaguer-Saují-Tarabita	Largo
	Apertura de la vía Almaguer - Planada - Buenavista.	Largo
	Construcción de la vía carretable que une Almaguer, Moras.	Mediano
	Terminación de la vía Casa Blanca-La Honda- La Pila	Corto Mediano
	Mantenimiento - Costrucción de 7 alcantarillas sobre la vía Almaguer- La Herradura	Corto
	Mantenimiento de la vía Almaguer, La Cuhilla Julián	Corto, Mediano
	Mantenimiento de la vía Almaguer, El Tablón, Llacuanas, Rrío Blanco	Corto, Mediano
	Mantenimiento de la vía Almaguer, Caquiona	Corto, Mediano

22. Construcción de puentes	Construcción de puente peatonal interveredal Gavilanes-Llaguna sectro quebrada grande	Largo
	Construcción puente peatonal Gavilanes Palizada sector río marmato	Mediano
	Construcción puente sobre el río caquiona sector La Playa	Mediano
	Construcción puente peatonal quebrada de nudillar y tabucos vereda Primavera	Largo
	Construcción puente peatonal sobre el río humus en la vereda Hato Viejo	Mediano
	Construcción puente quebrada Honda vereda el Tambo	Mediano
	Construcción puente peatonal sobre el río San Jorge que une las veredas El Puente y Rodeo	Mediano
	Reconstrucción puente colonial vereda Saují	Mediano

2.6 INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPAMIENTO RECREATIVOS

Los escenarios deportivos del sector rural forman parte de la integración social e intercambio cultural, son fundamentales para la población de todas las edades, constituyen el sano esparcimiento de los moradores y de recreación a sus labores cotidianas. Se debe propender por la construcción de escenarios deportivos dotados de muy buenos elementos, en un mediano plazo en las veredas de Cerro Alto, Hato Humus, Llacuanas Bajo, El Cucho, El Peñol y Gayacundo, y largo plazo en Pucará, Planada, Llacuanas centro, Pitayas, Estoraque, Palo Grande, San Miguel, Nacederos, La manga, Rosa Pamba, Arrayanes y Guambial

2.6.1 Infraestructura en educación

La educación debe estar enfocada a la aplicación de las tecnologías que demande la localidad, aprovechando el gran recurso humano y de gente emprendedora y dedicada. Se debe optar por la construcción de centros educativos tecnológicos, con especialidades en temas agropecuarios y del medio ambiente. El diagnóstico determinó que la cobertura del servicio educativo es bueno, no obstante se requiere en un largo plazo la reubicación de centros educativos a sitios en donde realmente se requiera con el fin de racionalizar el recurso y poder implementar la básica primaria en la mayoría de centros educativos en el municipio.

2.6.2 Infraestructura en Salud

La cobertura de puestos de salud en el área rural, actualmente es deficiente, pues existen únicamente en los corregimientos de Llacuanas, la Herradura, El Tablón, Caquiona y la Honda sin prestar un servicio permanente y requieren adecuación de sus estructuras, dotación de personal para un servicio permanente así como la dotación de implementos prioritarios.

2.6.3 Infraestructura en saneamiento básico

La cobertura de acueductos (abastecimientos de agua) es aceptable en el municipio, aunque hay algunas veredas que requieren este servicio como son garvanzal, pitayas, el cucho, jordan, riñonada, mermejál y el puente. Terminación de los acueductos de Rosapamba, regional Herradura-Chilco-La Mesa-Higuerillos, Hato Viejo, Buenavista, Palogrande, regional Llacuanas Bajo, Balcon Cruz. Ampliación de los acueductos de El Rodeo, Las Moras, El Pindio, Regional Nacederos, Pitayas, Rodeo, La Yunga, El Altilló, Guambial.

Para disminuir los brotes de epidemias de enfermedades producidas por el agua y la contaminación ambiental es necesario dotar de baterías sanitarias todas las veredas del municipio, la construcción de plantas de tratamientos para los acueductos, capacitación y sensibilización en el manejo de basuras (reciclaje, transformación en abonos, rellenos sanitarios)

Mejoramiento y ampliación del alcantarillado de Llacuanas Centro

Ampliación de alcantarillado del Tablón y la Herradura

Construcción de mataderos en los centros poblados de la Herradura , Llacuanas Centro , la Honda, el Tablón, y Caquiona .

Canalización de aguas lluvias para los centros poblados de la Herradura ,Llacuanas centro, la Honda, el Tablón, y Caquiona.

Compra de lote para rellenos sanitarios en los centros poblados de la Herradura , Llacuanas, la Honda, el Tablón y Caquiona .

Construcción, adecuación y utilización de pozos sépticos para las aguas servidas en el sector rural

2.7 CENTROS POBLADOS

La política rural de los centros poblados, debe estar enmarcada dentro del desarrollo local, prever el logro de los objetivos del Esquema de Ordenamiento Territorial, acorde con las fortalezas y debilidades que presenta el municipio y su vocación agrícola y ambiental.

En el área rural de Almaguer existen cinco centros poblados que son las cabeceras corregimentales de Caquiona, La Herradura, La Honda, Tablón y Llacuanas. La administración municipal debe incorporar dentro del Plan de Desarrollo, presupuesto de inversión para que todos estos asentamientos cuenten a largo plazo con servicios de alcantarillado y aprovechando que son centros pequeños se puede realizar la iniciativa de construir alcantarillados individuales para aguas lluvias y residuales con su respectiva planta de tratamiento. De igual manera se debe invertir en infraestructura de agua potable y dotación a los centros de salud.

Dichos asentamientos se les debe consolidar como ejes articuladores de los procesos de desarrollo sostenible que se adelantarán en el municipio, por ende se les debe dotar además de infraestructura productiva como bodegas, cuartos fríos, plantas de procesamiento de productos agrícolas y comunicación,

El área urbana de los centros poblados será definida por la administración municipal mediante el desarrollo de planes parciales para cada uno de ellos en el mediano plazo. Se deben generar estrategias de incentivos a la densificación urbana así como al mejoramiento de viviendas y a la creación de Juntas Administradoras Locales.

2.8 DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SOLIDOS Y LIQUIDOS

El municipio maneja los residuos sólidos, depositándolos en el basurero ubicado en el sitio denominado La Paloma. Esta se encuentra ubicada sobre la vía que conduce al corregimiento de el Tablón, perjudicando la viviendas aledañas al lugar.

El reciclaje y tratamiento de residuos sólidos es una alternativa ambientalmente viable y económicamente rentable con la cual se logra descontaminar y generar

empleo por medio del reciclaje por ello se esta llevando a cabo la construcción de una planta procesadora de basuras.

Es importante, para cumplir a cabalidad con la recolección de los desechos, la dotación de un vehículo apropiado que realice la actividad de recolección de los residuos sólidos, ya que las volquetas no son el vehículo más apropiado para tal fin.

De igual manera, el municipio debe adquirir un terreno apropiado para llevar a cabo un proyecto para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales de acuerdo con las normas establecidas para tal fin de igual forma se debe construir un sistema de canalización de aguas lluvias por canto estas van al alcantarillado casando obstrucción.

El municipio no posee alcantarillados veredales debido a las dificultades generadas por la distribución desordenada de las viviendas en la zona rural. Por tal razón se debe apoyar la construcción de pozos sépticos u otras estructuras para el manejo óptimo de aguas residuales para disminuir la contaminación de las fuentes hídricas.

2.9 NORMAS PARA LA PARCELACION DE PREDIOS RURALES

Para la parcelación de predios rurales se tendrá como unidad mínima la unidad agrícola familiar del municipio UAF, que es la extensión de terrenos que permite a la familia remunerar su trabajo. disponer de un excedente capitalizable que coadyuve la formación de su patrimonio.

PROGRAMAS	PROYECTOS	PLAZO
23. Electrificación e Iluminación	Electrificación de la vereda El Chilco, Potreo, El Rodeo, Higuerrillos, Potrero Grande	Mediano
	Electrificación de las veredas Motilón, Las Moras, Buenavista, Riñonada, Gabrielas, Quebradillas, Guayacundo, El Cucho, La Yunga El Attillo, La Pila Y Loma Larga Abajo	Largo
	Ampliación de la electrificación Vdas Hhato Humus, Domingullo, Arrayanes, Pitayas, Puacrá-Cortaderas,	Mediano
	Terminación Electrificación Ordoñez, Estoraque, San Miguel y Guambial	Corto plazo
24. Acueductos y alcantarillados	Construcción de acueducto vereda Garvanzal	Corto
	Construcción acueducto vereda Pitayas	Corto
	Construcción acueducto Vereda Potrero Grande	Corto
	Construcción acueducto vereda Jordan	Corto
	Construcción acueducto vereda Riñonada	Corto
	Construcción acueducto vereda Mermejál	Corto
	Construcción acueducto vereda El Puente	Corto

Acueductos alcantarillados	y	Construcción acueducto vereda El Cucho	Corto
		Terminación acueducto Rosapamba	Mediano
		Terminación acueducto regional Herradura-Chilco-La Mesa-Higuerillos	Mediano
		Terminación acueducto Hato Viejo	Mediano
		Terminación acueducto Buenavista	Corto
		Terminación acueducto Palogrande	Mediano
		Terminación acueducto regional Llacuanas Bajo	Mediano
		Terminación acueducto Balcon Cruz.	Corto
		Ampliación acueducto El Rodeo	Mediano
		Ampliación acueducto El Tambo	Mediano
		Ampliación acueducto Las Moras	Mediano
		Ampliación acueducto El Pindio	Mediano
		Ampliación acueducto Regional Nacederos	Mediano
		Ampliación acueducto Pitayas	Mediano
		Ampliación acueducto La Yunga	Mediano
		Ampliación acueducto El Altillo	Mediano
		Ampliación acueductos Guambial	Mediano
		Construcción de plantas de tratamiento para los acueductos	Largo
		Canalización de aguas lluvias en los centros poblados	Largo
		Mejoramiento y ampliación del alcantarillado de Llacuanas Centro	Corto
Ampliación de alcantarillado del Tablón y la Herradura	Corto y mediano		
Construcción de mataderos en los centros poblados de la Herradura, Llacuanas, la Honda, el Tablón, y Caquiona	Largo		
Construcción, adecuación y utilización de pozos sépticos para las aguas servidas en el sector rural	Mediano y largo		

25.	Construcción escenarios deportivos	Ampliación campo de fútbol centro poblado Llacuanas	Mediano
		Construcción polideportivo Centro Poblado La Honda	Mediano
		Adecuación cancha de baloncesto centro poblado de llacuanas	Corto
		Construcción polideportivo en centro poblado la Herradura	Mediano
		Construcción campo de fútbol en la vereda Guayacundo	Corto
		Terminación cancha de basquetbol vereda La Manga	Mediano
		Construcción campo de futbol vereda Riñonada	Largo
		Construcción polideportivo vereda Nacederos	Largo
		Construcción campo de futbol vereda Lomalarga	Largo
		Construcción campo de futbol vereda la Yunga	Largo
		Construcción poldeportivo vereda El Pindio	Largo
		Construcción cancha de basquetbol vereda Arrayanes	Largo
		Construcción polideportivo vereda Guambial	Largo
		Construcción campo de fútbol vereda Gavilanes	Largo
		Construcción cancha de basquetbol vereda el Tambo	Largo
		Construcción canacha de basquetbol vereda Llacuanas Bajo	Largo
		Construcción cancha de basquet vereda Pucará	Largo
		Construcción campo de fútbol vereda Nacederos	Largo

Construcción escenarios deportivos	Terminación campo de fútbol vereda Palogrande	Mediano
	Construcción campo de fútbol vereda Palizada	Largo
	Construcción cancha de basquetbol vereda Rodeo	Largo
	Construcción campo de fútbol vereda el Silencio	Largo
	Construcción campo de fútbol vereda El Cucho	Largo
	Construcción campo de fútbol vereda Mermejál	Largo
	Terminación cancha de basquetbol vereda Casa Blanca	Mediano
	Terminación campo de basquetbol vereda Pitayas	Mediano
	Construcción campo de futbol vereda El Puente	Mediano
	Construcción cancha de basquet vereda Buenavista	Mediano
	Construcción campo de fútbol vereda Hato Humus	Mediano
26. Rescate de Valores Culturales	Realización de investigaciones culturales en el municipio de Almaguer	Corto y mediano
	Reconocer los saberes médicos tradicionales en el resguardo indígena de Caquiona	Corto y mediano
	Creación de la Escuela Artística municipal	Corto
	Dotación de las bibliotecas corregimentales y cabecera municipal	Mediano y largo
	Dotación de grupos artísticos organizados del municipio de Almaguer.	Corto
	Dotación emisora . comunitaria	Corto .
	Remodelación de las sedes culturales corregimentales	largo
	Diseño de la sede cultural polifuncional de la cabecera municipal	largo
	Promoción de eventos artístico-culturales en el municipio de Almaguer.	Corto y mediano
27. Elaboración de Planes Parciales	Plan parcial para el centro poblado de Llacuanas	Largo
	Plan parcial para el centro poblado del Tablón	Largo
	Plan parcial para el centro poblado de La Herradura	Largo
	Plan parcial para el centro poblado de Caquiona	Largo
	Plan parcial para el centro poblado de Llacuanas	Largo
	Plan parcial para el centro poblado de La Honda	Largo
28. Manejo de residuos Sólidos y Líquidos	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en los centros poblados.	Media
	Apoyo para la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas en las veredas	Corto, med y largo
	Construcción planta de procesamiento de basuras en los centros poblados	Largo
	Dotación baterías sanitarias todo el municipio	Mediano y largo
	Capacitación y sensibilización en el manejo de basuras (reciclaje, transformación en abonos, rellenos sanitarios)	Corto plazo
29. Mejoramiento de Infraestructura en Salud	Mantenimiento y adecuación de los puestos de salud	Mediano
	Dotación de personal permanente en los puestos de salud	Mediano

CAPITULO III

3 COMPONENTE URBANO

3.1 POLITICAS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO

Como políticas de mediano y largo plazo se tienen las siguientes:

- Fortalecimiento de modelos de gestión ambiental que integren los habitantes urbanos con su periferia, garantizando el uso adecuado y eficiente de los elementos ambientales.
- Generación de mecanismos de recuperación y conservación del patrimonio histórico cultural.
- Mantener una óptima intercomunicación vial entre los centros poblados, las áreas rurales y la región.
- Garantizar el suministro de agua potable, recolección y disposición adecuada de residuos sólidos y líquidos, suministro de telefonía y energía.
- Incorporar elementos naturales al espacio público.
- Redensificar y consolidar la estructura urbana actual.
- Establecer déficit real de viviendas de interés social.

3.2 AREAS DE CONSERVACION Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

En la cabecera municipal de Almaguer, se presentan dos elevaciones importantes El Cerro de Santa barbara y El Cerro de Belén los cuales presentan algún tipo de vegetación arbustiva además de su valor paisajístico, pues son utilizados como miradores, por lo cual deben ser considerados como zona de protección y hagan parte principal del embellecimiento paisajístico del municipio.

En dicha área se deben sembrar especies arbóreas, con sardineles debidamente diseñados y corredores peatonales.

Otro recurso natural objeto de la conservación y protección es el recurso hídrico de la quebrada la Portada la cual sirve como fuente de abastecimiento a un tanque de agua pública. La quebrada las Minas esta siendo contaminada por aguas residuales por lo que se hace necesario la construcción del plan Maestro de Alcantarillado con su debida planta de tratamiento. También se deben hacer efectivas las normas vigentes sobre el control de las emisiones de aguas negras a las fuentes hídricas. Esto debe ir acompañado con programas de reforestación y

saneamiento básico en estas quebradas en su recorrido.

El municipio en un término inmediato debe dictar normas que impidan la construcción de viviendas en las áreas señaladas como de protección, así como la delimitación y el aislamiento de dicha zona para impedir el tránsito de animales o la implantación de actividades agropecuarias o de otras actividades distintas a su vocación.

3.3 CONJUNTO URBANO , HISTORICO Y CULTURAL

La cabecera del municipio de Almaguer fue declarada patrimonio histórico y cultural de la humanidad, por monumentos nacionales

Se deben levantar en el corto plazo y por medio de la casa de la cultura un inventario del patrimonio cultural con que cuenta el municipio y emprenda una gran campaña de educación, concientización y respeto por las más preciadas joyas y manifestaciones culturales.

3.4 AREAS EXPUESTAS A AMENAZAS Y RIESGOS

Las áreas expuestas a amenazas están señaladas en el mapa N333

3.5 INFRAESTRUCTURA PARA VIAS Y TRANSPORTE

La Estructura Vial Urbana está conformada por un eje central articulador o vía principal, vías arterias secundarias y vías arterias terciarias.

3.5.1 Eje articulador o vía principal

En la cabecera municipal el eje articulador o vía principal es la calle 4 que sube hacia la calle 1ª sale la vía que comunica con la Vega y Caquiona, bajando hacia la carrera 9ª sale la vía que comunica con La Herradura y Llacuanas.

El Funcionamiento de dicho eje articulador requiere de un eje paralelo de apoyo para facilitar tanto la salida como entrada al centro de la Población y descongestionar el flujo peatonal y vehicular los días de mercado. Este eje es la Calle Tercera entre la Carrera 4ª y 8ª.

3.5.2 Vías arterias secundarias

Las vías secundarias las conforman las carreras, 4ª, 5ª, 6ª y 7ª, entre las calles 3ª, 4ª y 5ª. Estas vías actualmente se encuentran adoquinadas y algunos tramos necesitan cambio de adoquines.

3.5.3 Vías arterias terciarias

Las vías terciarias la constituyen el resto de vías de la red interna y que permiten el fluir urbano. Algunas de éstas requieren ser adoquinadas otras mantenimiento y adecuación.

3.6 ESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS

Los servicios hacen relación con la disponibilidad de equipamientos para la satisfacción de las necesidades colectivas. Como estructura de los servicios se contemplará en este Plan las que corresponden a los servicios culturales, a los educativos, a los de salud, deportes, recreación y servicios públicos dentro del espacio urbano de Almaguer

3.6.1 Mejoramiento del equipamiento educativo :

La educación debe ser orientada a los requerimientos o tecnologías o profesiones que demande la localidad, aprovechando el gran recurso humano y de gente emprendedora del municipio. Se debe optar y gestionar en el mediano y largo plazo por la construcción y puesta en marcha de una subsele del SENA, convenios con la Universidad del Cauca y otras universidades en áreas tecnológicas que sean de provecho para la región, lo mismo que de un centro educativo tecnológico con especialidades en temas agropecuarios y del medio ambiente. También se deben destinar recursos al mejoramiento locativo, recreativo, deportivo y de dotación pedagógica de los actuales centros docentes.

3.6.2 Mejoramiento de los servicios de salud

La atención de salud en el municipio esta a cargo del centro de salud de Almaguer, dirigido por un médico director el cual es nombrado por servicio de salud del Cauca.

Este Centro de Salud presta los servicios que corresponden al primer nivel de atención básica en salud, como son:

- Consulta general
- Laboratorio Clínico
- Brigadas de Salud
- Hospitalización
- Odontología
- Farmacia
- Ambulancia
- Promoción de Salud
- Prevención de Enfermedades
- Servicio de partos
- Urgencias

Están al servicio, 4 médicos, 2 odontólogos, 1 bacterióloga, 1 enfermera, 9 auxiliares de enfermería, 1 técnico de saneamiento básico ambiental, 1 auxiliar de farmacia, 1 auxiliar de odontología, 1 higienista oral, 1 auxiliar de administración, 1 pagador, 1 contador, 2 operarias de servicios generales, 3 conductores, 2 celadores.

Se debe dar solución en el corto y mediano plazo a los problemas determinados en el diagnóstico que son:

Falta de instalación de equipos como el horno incinerador para darle un control adecuado a los residuos sólidos de alto riesgo patológico puesto que en el momento se les está dando un manejo obsoleto, también hace falta equipo de ecografía, sala de enfermería, adecuación sala de quirófano y sala de rayos x

El recurso material y el servicio humano es necesario para el buen funcionamiento del centro de Salud, estas son la siguiente prioridades:

- Red de facturación
- Ambulancias en perfecto estado
- Equipamiento para habitaciones
- Ampliación y adecuación de la planta física (sala de quirófano y enfermería)
- Especialista para consulta mensual
- Técnico en rayos x
- Jefe para el PAB
- Auxiliar de laboratorio
- Ambulancias en perfecto estado
- Equipo de ecografía

3.6.3 Mejoramiento del equipamiento en recreación y deportes:

A nivel municipal el ente encargado es el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación, encargado de programar, organizar, ejecutar y administrar los recursos del deporte y la recreación.

Durante el año el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación, organiza eventos deportivos de carácter local, como campeonatos de baloncesto, fútbol y microfútbol, en las ramas masculino y femenino. De igual manera y apoyados por la administración municipal, se participa en eventos de carácter regional, como juegos los intermunicipales e interveredales.

El municipio cuenta con muy pocos espacios destinados para el deporte; en el casco urbano existen canchas de fútbol y baloncesto las cuales se encuentran en mal estado. Existe en el municipio la casa de la cultura y la concha acústica para promover el interés por otras formas de recreación como lo son las danzas, el

teatro, la poesía, la música y en general las artes corporales y escénicas, también recientemente se construyó una piscina y un polideportivo

El Municipio debe fijar como política, el fortalecimiento deportivo y a largo plazo se deben dar soluciones a las siguientes necesidades prioritarias

- Mejoramiento de los campos deportivos (Nuevas canchas, iluminación, demarcación)
- Construcción de nuevos campos deportivos con canchas múltiples
- Construcción de parques infantiles
- Construcción de un parque recreacional
- Nuevos espacios para la práctica de otras disciplinas deportivas como artes marciales, gimnasia, juegos de salón. etc.

:
:

3.6.4 Servicio de acueducto municipal

El acueducto que surte a la cabecera municipal de Almaguer toma sus aguas de la quebrada Chusulongo, ubicada en la vereda Chorrillos

Existe una planta de tratamiento compacta para el agua del acueducto urbano, la cual se encuentra fuera de servicio, por falta de recursos para su funcionamiento. Por tal motivo el agua del acueducto llega a los usuarios sin tratamiento alguno.

En la distribución domiciliaria no existen micromedidores por lo cual se suministra sin medida, haciendo que haya descompensación en el suministro del líquido a algunos sectores del casco urbano, aunque se tenga una sola tarifa para todos los usuarios.

En la cabecera municipal existen 319 viviendas y el cubrimiento del servicio de acueducto a nivel domiciliar es del 96.8%, aunque en muchas viviendas se presenta problemas de suministro debido a la mala distribución del servicio.

Actualmente el caudal captado por el acueducto es de 35 litros por segundo.

Existe la imperiosa necesidad de poner a funcionar la planta de tratamiento del acueducto y la adopción de los micromedidores domiciliares para hacer más eficiente el servicio.

La tarifa única anual del servicio público domiciliar de acueducto a la fecha es de dos mil pesos (\$2.000) por llave.

Para prestar un mejor servicio de acueducto y agua tratada es necesario la implementación de una empresa administradora acueducto y alcantarillado, la cual

esta en proceso de creación siendo una empresa de carácter mixto entre el municipio y la comunidad

3.6.5 Servicio de alcantarillado

La entidad encargada del alcantarillado es la Alcaldía Municipal. Según datos del sisben (1999), el número de viviendas beneficiadas con este servicio en la cabecera municipal es de 309 cubriendo el 96.8%, actualmente no se realiza ningún tipo de tratamiento a las aguas servidas y son vertidas directamente a la quebrada las minas que va a desembocar al río Ruiz, lo cual es preocupante para los habitantes ya que debido a mal manejo de aguas servidas y de aguas lluvias (parte de estas van al alcantarillado y otra parte corren por encima sin ser canalizadas) facilitan la proliferación de ratas e insectos transmisores de gran número de enfermedades.

Es de vital importancia la descontaminación de estas dos fuentes que bordean al municipio. Esto se lograría mediante la construcción de unos tanques y lagunas de oxidación.

3.6.6 Servicio de energía y alumbrado público

La energía eléctrica es suministrada y administrada por la empresa Centrales Eléctricas del Cauca, la cual cuenta en el municipio con usuarios que reciben el servicio público, distribuidos así: 731 en el sector rural y 294 en el sector urbano.

El municipio recibe la energía eléctrica de la subestación del Saque del municipio del Patía.

El servicio de energía en las noches disminuye, debido al alto consumo de energía, haciendo que el alumbrado se vea afectado considerablemente.

Es necesario en el corto y mediano plazo la ampliación de la cobertura del servicio eléctrico en el municipio.

3.6.7 Servicio de telefonía

La cabecera municipal posee una aceptable cobertura del servicio telefónico, pero se deben gestionar recursos para apoyar la ampliación de la cobertura en un mediano plazo en los centros poblados del municipio.

3.7 EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS

3.7.1 Servicio de plaza de mercado

Se encuentra ubicado en el centro del casco urbano, en un estado aceptable en cuanto a su infraestructura física, por el hecho de ser descubierto, la iluminación y la ventilación son suficientes, no tiene servicio de agua ni unidades sanitarias y las basuras y desperdicios son recogidos y depositados en el basurero municipal.

Existe una construcción sin terminados destinada para la galería, pero la gente por costumbre y por que está ubicada en un sector alejado del centro del poblado esta renuente a hacer uso de ella.

Si el mercado continúa en la plaza central como hasta ahora, se recomienda la instalación de llaves de agua para el lavado de la plaza una vez terminado el mercado.

3.7.2 Matadero Municipal

El matadero se encuentra ubicado en la periferia del casco urbano, presentando unas instalaciones físicas en estado precario y sin ningún diseño ni especificaciones técnicas para tal fin, sin elementos ni equipos para su funcionamiento.

El suministro de agua potable es prestado por el acueducto municipal urbano. En cuanto al sistema de alcantarillado, presenta graves problemas por cuanto el agua no se canaliza sino que llega a un zanjón, cae por una peña al camino que va para la vereda Ruíz causando contaminación en la zona. En cuanto a los residuos sólidos, estos son depositados en el basurero municipal.

Se requiere en un corto plazo la reubicación, construcción y dotación de un matadero que reúna las condiciones técnicas y de saubridad requeridas, también el tratamiento y canalización de las aguas servidas.

3.8 Clasificación de los usos del suelo según actividad

La cabecera municipal de Almaguer no presenta una independencia bien marcada de los usos del suelo según su actividad.

3.8.1 Residencial: La ocupación del uso del suelo residencial se ha caracterizado por contener la mayor extensión del área del Municipio, se presenta un conglomerado de diferentes tipos de vivienda el todo el área sin que existan patrones definidos.

3.8.2 Residencial Comercial: En esta zona, generalmente las viviendas cumplen también la función de, tiendas, ferreterías, misceláneas, droguerías, almacenes de insumos agropecuarios etc, por ser la zona donde se presenta el mayor flujo vehicular. Esta área comprende las calles cuarta y tercera entre las carreras quinta y cuarta.

3.8.3 Residencial e Institucional : Se localiza al contorno del Parque Principal y sobre el Eje Articulador o Vía Principal entre las calles cuarta y quinta.

3.8.4 Recreacional: En el casco urbano los suelos destinados al uso recreacional lo conforman las dos canchas de fútbol (en el barrio las Villas y el barrio San Francisco) y en la plaza central se encuentra una cancha múltiple.

3.8.5 Identificación de Lotes para programas de vivienda de interés social:

En la zona Urbana vienen desarrollando planes de vivienda de interés social como de particulares en el barrio La villas y en el sitio denominado la ladera. No obstante existen otras áreas dentro del perímetro urbano donde se pueden llevar a cabo construcciones de vivienda siempre y cuando se realicen los estudios geotécnicos correspondientes y se determine la densidad apropiada de viviendas por hectárea ya que algunos presentan relieves ondulados.

PROGRAMAS	PROYECTOS	PLAZO
30. Establecimiento de Areas verdes	Aislamiento y arborización un área de 30 metros alrededor del nacimiento de agua La portada.	Corto
	Aislamiento y arborización de una área de 30 metros al rededor del nacimiento de agua El Hospital.	Corto
	Aislamiento y arborización de una área de 30 metros al rededor del nacimiento de agua de agua gudiño	Corto
31. Mejoramiento Urbano y Arquitectónico	Mejoramiento y recuperación de andenes	Mediano y Largo
	Reconstrucción de la Normal Santa Clara	Largo
32. Mitigación de amenazas y riesgos	Activación y puesta en marcha del comité local de emergencias	Corto
	Elaborar el estudio y análisis de vulnerabilidad y evaluación de riesgos	Corto y Mediano
33. Mejoramiento de los	Dotación del puesto de salud de la cabecera	Corto

servicios de salud	municipal	
	Ampliación del centro de salud de la cabecera municipal con sala de enfermería, sala de quirófano y sala de rayos x	Largo
	Dotación del puesto de salud de Caquiona,	Largo
	Dotación del puesto de salud de la Heradura	Largo
	Dotación del puesto de salud de Tablón,	Largo
	Dotación del puesto de salud de Llacuanas la	Largo
	Ampliación del personal médico y enfermeras.	Mediano
34. Mejoramiento de equipamientos en Recreación y deportes	de Construcción de parque infantil	Mediano
	Construcción del parque recreacional municipal	Mediano
35. Mejoramiento del servicio de acueducto	del Construcción de la planta de tratamiento del acueducto	Corto
	Dotación de micromedidores residenciales	Corto
	Reposición de conductos en mal estado	Corto
	Conformación de la empresa administradora de servicios públicos	
	Construcción de la Planta de tratamiento de aguas residuales	Corto
36. Mejoramiento del servicio de Alcantarillado	del Construcción de la planta de tratamiento de las aguas residuales de la plaza de mercado.	Mediano
	Construcción de conductos para la evacuación de aguas lluvias.	Corto
37. Mejoramiento del sevicio de recolección de basuras	del Educación a la población sobre la selección de residuos sólidos.	Corto, Mediano y Largo Corto
	Adquisición de vehículo recolector.	Mediano Corto
38. Mejoramiento del servicio de energía	del Ampliación de la red eléctrica.	Mediano
	Sustitución de posteaduras en mal estado	Mediano
	Sustitución de transformadores	Mediano
	Sustitución de redes eléctricas	Mediano
39. Mejoramiento de los servicios colectivos	de los Mejoramiento de la planta física de la plaza de mercado.	Mediano
40. Mejoramiento de los servicios educativos	de los Construcción y dotación de una sala de cómputo.	Mediano
	Construcción de la subsede del SENA	Largo

Mejoramiento de los servicios educativos	Capacitación a clubes de amas de casa en diseño y costura.	Corto, Mediano y Largo
--	--	------------------------

41. Mejoramiento de la estructura vial	Diseño de la proyección vial	Mediano
	Cambio de adoquinado en mal estado	Mediano y Largo
	Adoquinado de vías secundarias	Largo

4. NORMAS ARQUITECTONICAS Y URBANISTICAS

4.1 DE LAS LICENCIAS

Para adelantar obras de construcción, ampliación, modificación y demolición de edificaciones, de urbanizaciones y parcelación en terrenos urbanos y rurales se requiere la licencia correspondiente expedida por la Administración Municipal.

Igualmente se requerirá licencia para el loteo o subdivisión de predios para urbanizaciones o parcelaciones en toda clase de suelo, así como para la ocupación del espacio público con cualquier clase de amoblamiento

Se admiten intervenciones de Mantenimiento y Restauración según métodos y disposiciones que regulan las intervenciones sobre el patrimonio inmueble de la subdirección de patrimonio / Ministerio de la Cultura.

A MANERA DE CONCLUSION

- al para las cuales se hará el reglamento de copropiedad.

- Tener frentes sobre vías de uso público y/o comunales y garantizar su accesibilidad.
- Cumplir con las normas exigidas para cada Sector, fijadas en el presente Acuerdo.